



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

ACTA No. 01 -2023

REUNIÓN ORDINARIA

FECHA: Jueves 20 de abril de 2023

HORA: 11: 00 a.m.

LUGAR: Sesión Presencial-Virtual

### INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FONDIGER:

No	Cargo	Nombre
1	Secretaría Distrital de Ambiente Delegada Alcaldesa Mayor – Presidente	Dra. Carolina Urrutia Vásquez
2	Secretaría Distrital de Hacienda Delegada - Directora de Presupuesto	Dra. Martha García
3	Secretaría Distrital de Gobierno Delegado Director de Convivencia y Diálogo Social	Dr. Ricardo Andrés Ruge Cabrera
4	Secretaría Distrital de Planeación Delegado Director de Defensa Judicial	Dr. Luis Gustavo Fierro
5	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Delegado Directora de Abastecimiento Alimentario	Dra. Juanita Rodríguez

La Secretaría Técnica de la Junta Directiva, es ejercida por el Ingeniero Guillermo Escobar Castro, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 del artículo 1 del Decreto Distrital 455 de 2016 "Por medio del cual se modifica el artículo 7 del Decreto Distrital 174 de 2014".

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Saldos Fondiger
  - 3.1 Saldos Totales-FONDIGER
  - 3.2 Asignado IDIGER
  - 3.3 Comportamiento Asignaciones Otras Entidades
4. Incorporación de rendimientos financieros
5. Requerimiento de Recursos Otras Entidades
6. Distribución de Rendimientos Financieros
7. Modificaciones PAE Decreto 513 de 2022
8. Solicitudes de reasignación y redistribución de recursos
9. Propositiones y varios



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, ingeniero Guillermo Escobar, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 455 de 2016 realiza la verificación del quórum, estableciendo que asisten 4 de 5 miembros de la Junta Directiva del Fondiger, existiendo quórum deliberatorio y decisorio para la realización de la Junta, así como la aprobación para que la misma sea grabada.

No	Cargo	Nombre	Asiste
1	Secretaría Distrital de Ambiente Delegada Alcaldesa Mayor – Presidente	Dra. Carolina Urrutia Vásquez	Si
2	Secretaría Distrital de Hacienda Delegada – Directora de Presupuesto	Dra. Martha Cecilia García	Si
3	Secretaría Distrital de Gobierno Delegado Director de Convivencia y Diálogo Social	Dr. Ricardo Andrés Ruge Cabrera	Si
4	Secretaría Distrital de Planeación Delegado Director de Defensa Judicial	Dr. Luis Gustavo Fierro	No
5	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Delegado Directora de Abastecimiento Alimentario	Dra. Juanita Rodríguez	Si

#### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, el ingeniero Guillermo Escobar., presenta y somete a consideración de los miembros de la junta la propuesta del orden del día, el cual es aprobado de manera unánime.

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Saldos Fondiger
  - 3.1 Saldos Totales-FONDIGER
  - 3.2 Asignado IDIGER
  - 3.3 Comportamiento Asignaciones Otras Entidades
4. Incorporación de rendimientos financieros
5. Requerimiento de Recursos Otras Entidades
6. Distribución de Rendimientos Financieros
7. Modificaciones PAE Decreto 513 de 2022
8. Solicitudes de reasignación y redistribución de recursos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

### 9. Proposiciones y varios

Surtido este ítem, el ingeniero Guillermo Escobar continúa con el Punto 3 del orden del día de la siguiente manera:

### 3. SALDOS FONDIGER

#### 3.1 Saldos Totales-FONDIGER

El Secretario Técnico de la Junta Directiva del FONDIGER, ingeniero Guillermo Escobar, realiza presentación a los miembros de la Junta sobre los saldos de asignaciones históricas y acumuladas 2015-2023 en las 6 subcuentas del FONDIGER, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Saldos Fondiger-2015-2023

Subcuenta	Apropiación Total	CDP	CRP	Apropiación - CDP	En proceso		Recursos Disponibles en Subcuenta (Sin Asignar)
					Otras Entidades	IDIGER	
Conocimiento	\$167.973	\$146.105	\$142.714	\$21.868	\$102	\$17.766	\$4.000
Reducción	\$163.480	\$132.481	\$126.405	\$30.999	\$9.278	\$20.645	\$1.077
Manejo	\$223.539	\$169.428	\$147.472	\$54.111	\$6.114	\$41.097*	\$6.900
Adaptación	\$234.244	\$150.919	\$150.434	\$83.325	\$80.984	\$2.340	\$0
Recuperación	\$5.713	\$0	\$0	\$5.713	\$0	\$5.689**	\$24
Protección financiera	\$2.000	\$0	\$0	\$2.000	\$0	\$0	\$2.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$796.949</b>	<b>\$598.933</b>	<b>\$567.024</b>	<b>\$198.016</b>	<b>\$96.479</b>	<b>\$87.537</b>	<b>\$14.000</b>

\*Incluye recursos del Fondo de Contingencia para atención por valor de \$19.000 millones  
\*\*Recurso disponible para la recuperación de emergencias.

Cifras en millones de pesos – Corte 04/04/2023

#### 3.2 Asignado IDIGER

El ingeniero Guillermo Escobar, director del IDIGER realiza presentación a los miembros de la Junta sobre el histórico de las asignaciones efectuadas a la entidad para el periodo 2015- 2023, como se puede observar en el siguiente gráfico:

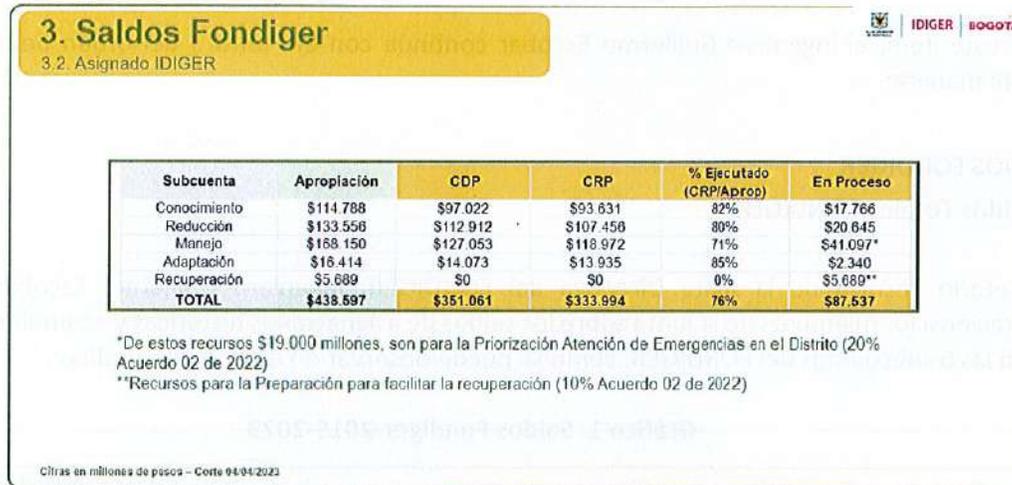


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 2. Saldos IDIGER -2015-2022



Con relación a los recursos asignados a IDIGER, informa que de los \$87.537 millones que se registran en proceso, efectivamente se pueden gestionar \$62.846 millones, teniendo en cuenta lo siguiente:

- **\$19 mil millones de pesos de la subcuenta de manejo**, corresponden a lo establecido en el Art. 2 Parágrafo 1 del Acuerdo 002 de 2022 (*El FONDIGER priorizará la atención de emergencias sobre cualquier otra situación, razón por la cual, de la asignación recurrente se distribuirá como mínimo el 20% al programa “Atención Integral, Oportuna, Eficiente y Eficaz de las situaciones de Emergencia, calamidad o Desastre a través de la estrategia distrital de respuesta” de la Subcuenta de Manejo de Emergencias, Calamidades y Desastres (...) Estos recursos, solo podrán ser utilizados para tal fin y quedan asignados al IDIGER*).
- **\$ 5 mil seiscientos millones de pesos de la Subcuenta de Recuperación**, corresponden a lo establecido en el Art. 2 Parágrafo 1 del Acuerdo 002 de 2022 Art. 2 Parágrafo 1 del Acuerdo 002 de 2022 – (*Recursos que serán invertidos únicamente en el financiamiento de lo establecido en los planes de acción específicos para la respuesta y la recuperación que se suscriban en el marco de las declaratorias de situaciones de emergencia, calamidad o desastre. Estos recursos, solo podrán ser utilizados para tal fin y quedan asignados al IDIGER*).

### 3.3 Comportamiento Asignaciones Otras Entidades

Con respecto a las asignaciones efectuadas por la Junta Directiva a las diferentes entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGRCC, el Secretario Técnico refiere que a la fecha se tienen por ejecutar: por otras entidades la suma de \$96 mil millones de pesos. Así mismo informa que en atención a la naturaleza de FONDIGER, en las diferentes Subcuentas se tienen \$14 mil millones de pesos, que de manera contingente la Junta Directiva ha venido reservando.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

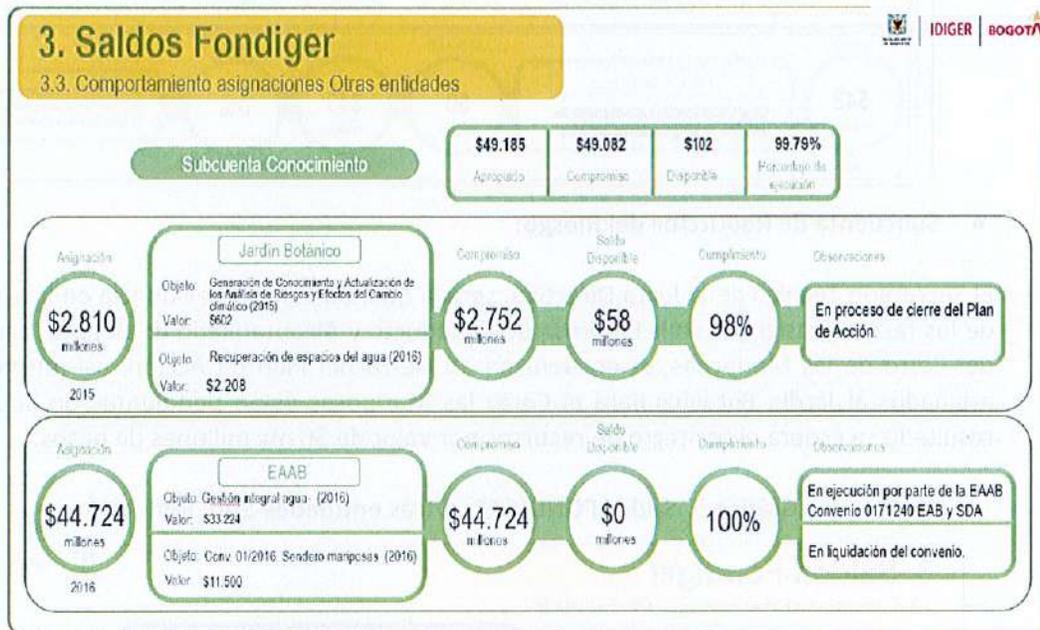
JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Subcuenta de Conocimiento del Riesgo y de los Efectos del Cambio Climático:

El Secretario Técnico de la Junta informa a los miembros sobre aquellas asignaciones que a la fecha cuentan con saldo disponible, así:

Respecto de los recursos asignados al Jardín Botánico, para la generación de conocimiento y actualización de los análisis de riesgo y la recuperación de espacios de agua, presenta un saldo de \$58 millones de pesos, los cuales estarán disponibles para la asignación por parte de la Junta Directiva del Fondiger posterior al cierre de Plan de Acción que está en curso.

Gráfico 3. Saldos FONDIGER -Otras entidades-Sub. Conocimiento



Posteriormente, el Secretario Técnico menciona que referente a los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar por valor de \$ 43 millones de pesos para la actualización de estudios y diseños de una obra en el barrio Divino Niño, a lo cual el Fondo mencionó en su momento que no ejecutarían esos recursos por lo tanto estos retornarían al Idiger para su asignación por parte de la Junta Directiva del Fondiger.

Handwritten initials 'GA' in blue ink.

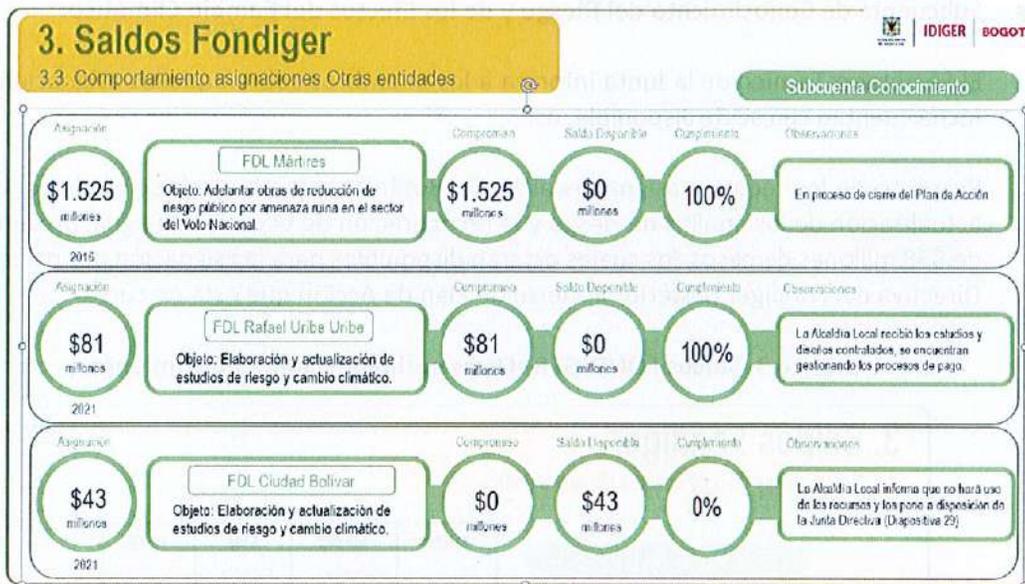


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

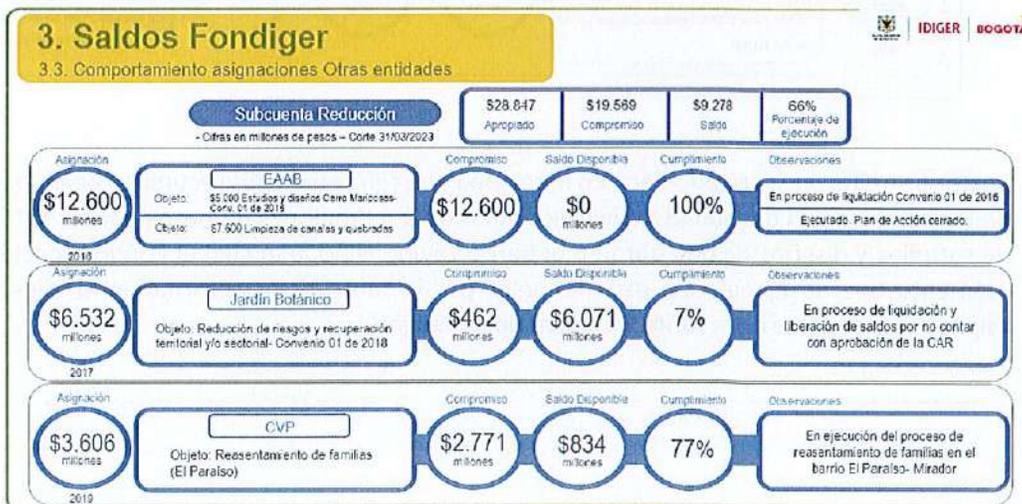
Gráfico 4. Saldos FONDIGER -Otras entidades-Sub. Conocimiento



• Subcuenta de Reducción del Riesgo:

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, señala que, tal como se evidencia en la siguiente gráfica, de los recursos asignados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para los procesos del Cerro de las Mariposas, se encuentran en cierre del Plan de Acción, así mismo, los recursos asignados al Jardín Botánico para el Cerro las Mariposas están pendientes de liquidación, cómo resultado se espera el reintegro de recursos por valor de \$6 mil millones de pesos.

Gráfico 5. Saldos FONDIGER -Otras entidades-Sub. Reducción



Handwritten signature or mark.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

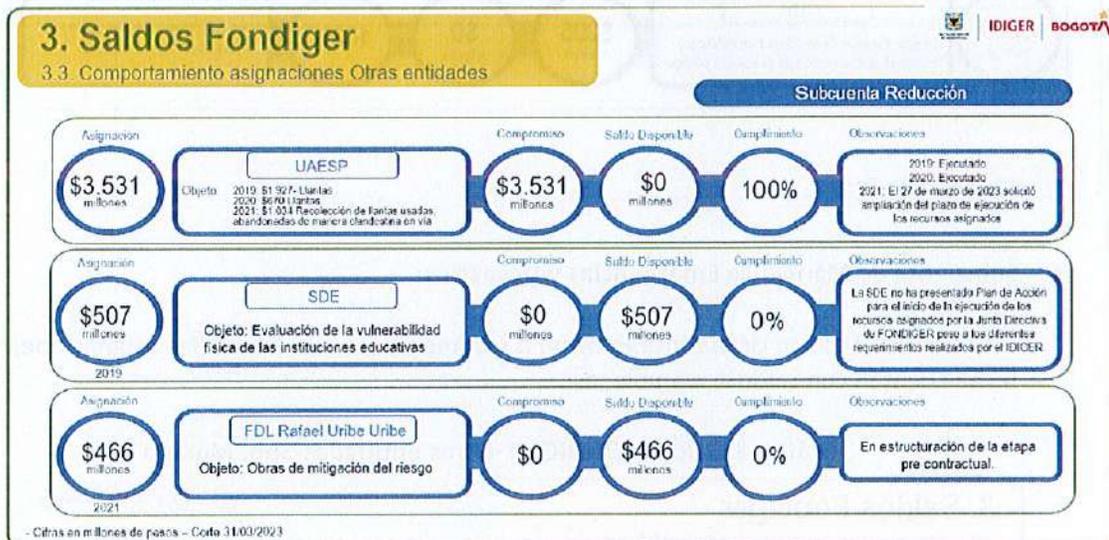
Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

A lo anterior, la Dra. Carolina Urrutia, señala la importancia de liquidar esos procesos toda vez, que el motivo de la liberación de estos recursos fue la Calamidad Pública por emergencia COVID, y la prioridad cambio, de ser un sendero para evitar incendios con una resistencia comunitaria alta, a atender el COVID. Por lo tanto, solicita se realice la liquidación de manera pronta de estos convenios.

Con respecto, a los recursos asignados a la UAESP para la recolección de llantas abandonadas, la Dra. Carolina Urrutia, menciona que este tema es recurrente, y que no existe una solución normativa. No obstante, informa que desde la Administración se está buscando una solución definitiva, pero hasta tanto, se considera pertinente continuar con el apalancamiento financiero.

Gráfico 6. Saldos FONDIGER -Otras entidades-Sub. Reducción



En relación con los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de Ciudad Bolívar para las Obras en el sector de Divino Niño, por valor de \$ 1.399 millones de pesos. La Alcaldía Local, refirió el mismo argumento que para los estudios y diseños, la no realización de la obra de mitigación del riesgo en Divino Niño.

Handwritten signature or initials.

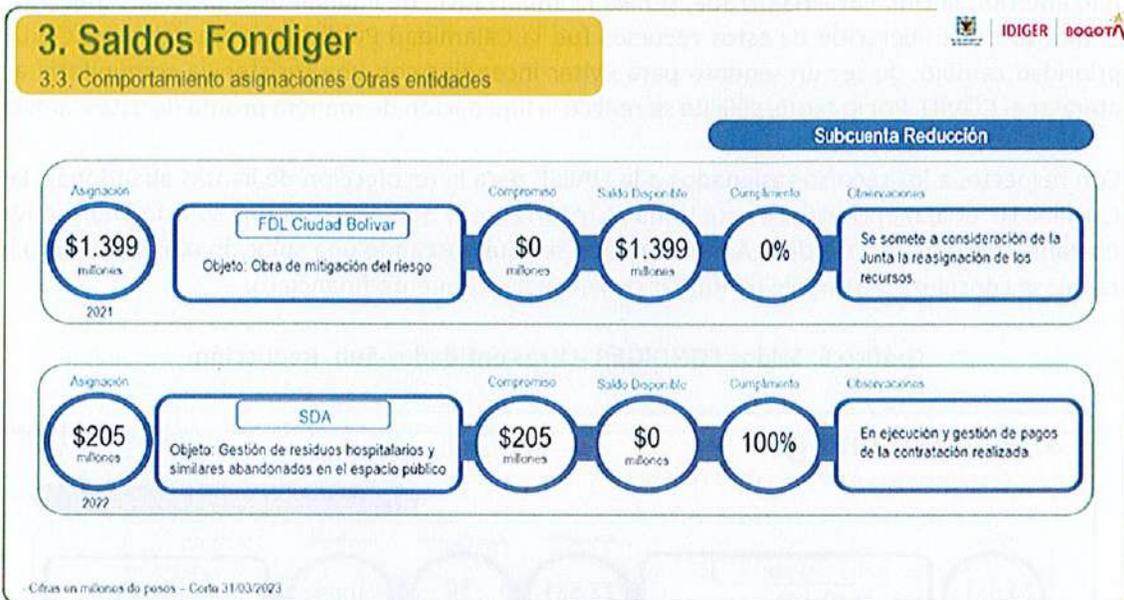


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

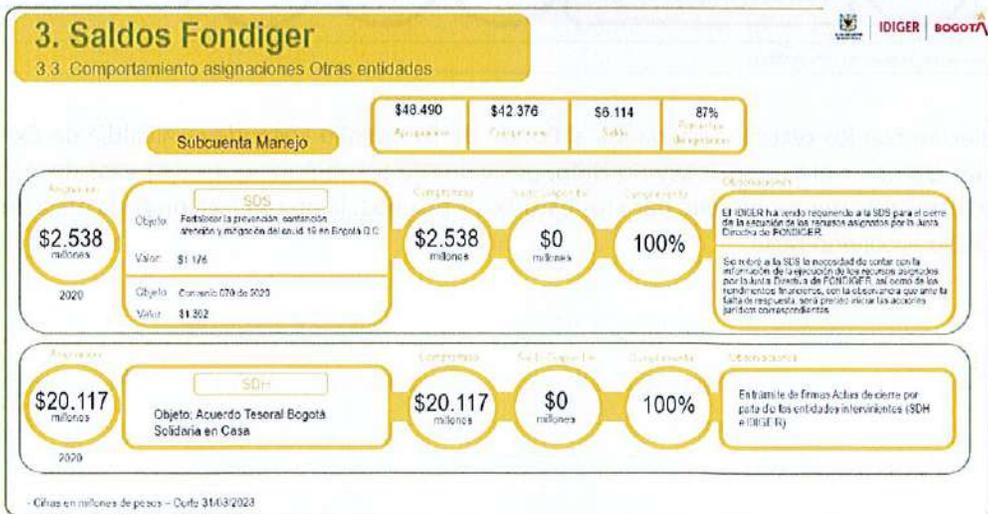
Gráfico 7. Saldos FONDIGER -Otras entidades-Sub. Reducción



• Subcuenta de Manejo de Emergencias y Desastres:

El Secretario Técnico de la Junta informa a los miembros sobre aquellas asignaciones que a la fecha cuentan con saldo disponible, así:

- Gráfico 8. Saldos FONDIGER -Otras entidades-Sub. Manejo





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER



En relación con la gráfica anterior, el Secretario Técnico señala que los recursos correspondientes a la Secretaría de Hacienda, sobre los 3 Acuerdos Tesorales – de Bogotá Solidaria en el Marco del COVID 19, se encuentran en proceso de cierre a partir de la información remitida el día de hoy vía correo electrónico por parte de la SDH, la cual se encuentra en proceso de validación.

Gráfico 9. Saldos FONDIGER -Asignaciones PAE



Sobre esta información el Secretario Técnico, menciona que teniendo en cuenta que el PAE Lluvias, es un plan indicativo de recursos y de actividades a desarrollar en atención a la calamidad, fue ajustado por el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo en su pasada sesión del 17 de marzo, por lo cual se tiene a la fecha un saldo por comprometer de \$ 6 mil millones de pesos, que quedarán sujetos, a una próxima sesión del CDGRD-CC, donde se defina la prórroga o el retorno a la normalidad, en función a los pronósticos de lluvias y a las intervenciones necesarias para el Distrito.

• Subcuenta de Adaptación:

El Secretario Técnico de la Junta informa a los miembros sobre aquellas asignaciones que a la fecha cuentan con saldo disponible, así:



**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

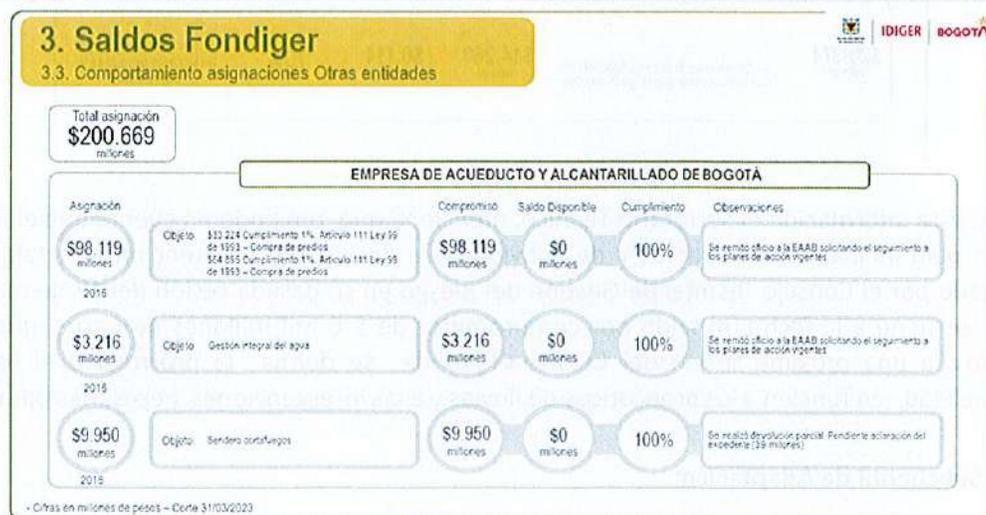
Respecto de los recursos asignados al Jardín Botánico y a la Secretaría General, su ejecución se ha venido adelantando conforme a lo establecido en el Plan de Acción.

**Gráfico 10. Saldos FONDIGER -Otras Entidades Sub. Adaptación**



Con relación a los recursos asignados a la EAAB, se remitió comunicación a la empresa solicitando el seguimiento a los planes de acción vigentes y en igual sentido sobre lo asignado para el Sendero las Cortafuegos, se solicitó aclaración sobre una devolución efectuada por la EAAB.

**Gráfico 11. Saldos FONDIGER -Otras Entidades Sub. Adaptación**



*Handwritten mark*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

### 3. Saldos Fondiger

#### 3.3. Comportamiento asignaciones Otras entidades



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ					
Asignación	Objeto	Compromiso	Saldo Disponible	Cumplimiento	Observaciones
\$23.923 millones 2019	Objeto: \$17.500: Juan Amarillo \$6.423 Pardo Rubio	\$0 millones	\$23.923 millones	0%	Por definir intervención a realizar según autorización del CONFIS
\$65.310 millones 2019	Objeto: Torca y Guaymaral	\$9.202 millones	\$56.180 millones	10%	En ejecución
\$149 millones 2019	Objeto: Gestión integral del agua	\$0 millones	\$149 millones	0%	Pendiente inicio ejecución

- Cifras en millones de pesos – Corte 31/03/2023

Con relación a los de Juan Amarillo y Canal Sucre, el secretario técnico informa que ya llegaron unas actas para remitir al CONFIS, según el compromiso adquirido con la Secretaría del Hábitat y Ambiente.

Sobre los recursos asignados para Torca y Guaymaral por valor de \$65 mil millones de pesos, el Secretario Técnico de la Junta Directiva señala que, a pesar de las reiteradas solicitudes de información elevadas a la EAAB sobre la ejecución de la transferencia efectuada por \$9.000 mil millones, a la fecha no se ha recibido el reporte correspondiente.

Con relación a los recursos asignados para el proceso de gestión integral del agua en 2019 por \$149 millones de pesos, el secretario técnico informa que a la fecha la EAAB no ha presentado el Plan de Acción.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Secretario Técnico, propone a los miembros de la Junta Directiva oficiar a la EAAB, requiriendo información sobre estos recursos asignados, lo cual es aceptado por la Junta Directiva.

Conforme a la información presentada, el Secretario Técnico, pregunta a los miembros de la Junta si existe alguna duda sobre lo mencionado a lo cual ninguno tuvo objeción, por consiguiente, se adelanta al Punto 4 de la agenda del día.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

### 4. INCORPORACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El Secretario Técnico, ingeniero Guillermo Escobar, presenta a la Junta Directiva la propuesta de incorporación de los recursos del Fondiger por valor de **NUEVE MIL NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE \$9.009.485.532**, del periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, desagregados en la siguiente gráfica:

Gráfico 12. Incorporación de rendimientos financieros



La incorporación de rendimientos financieros expuesta por el Secretario Técnico de la Junta Directiva se somete a votación nominal por cada uno de los miembros de la Junta Directiva, siendo aprobada la incorporación por valor **NUEVE MIL NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE \$9.009.485.532**, por cada uno de ellos.

### 5. REQUERIMIENTOS RECURSOS ENTIDADES.

A continuación, el Secretario Técnico de la Junta da a conocer las solicitudes de asignación de recursos efectuadas a Fondiger, las cuales ascienden a la suma de **\$ 14.826.000.000**:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 13. Incorporación de rendimientos financieros

5. Requerimientos de recursos entidades				
Fecha recepción	Entidad solicitante	Valor	Subcuenta	Requerimiento
06-03-23	Jardín Botánico de Bogotá	\$2.330	Reducción	Ejecutar tratamientos silviculturales para prevención y mitigación del riesgo de volcamiento de arbolado urbano autorizado por la SDA al Jardín Botánico - Fortalecimiento del SDGRCC
22-02-23	Alcaldía Local Ciudad Bolívar	\$5.196	Análisis Reducción	Habilitar el corredor vial que comunica la vereda de Pasquilla con la región de Sumapaz en el sector de la vereda Santa Bárbara: estudios diseños y construcción de la vía que conduce a Pasquilla Sumapaz Sector Santa Bárbara.
10-04-23	Secretaría Distrital de Ambiente	\$508	Reducción	Prevención y atención de emergencias silviculturales: Contratar 5 ingenieros forestales para atender las emergencias silviculturales Fortalecimiento del SDGRCC
11-04-23	IDIGER	\$3.500	Manejo	Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias
11-04-23	IDIGER	\$2.291	Manejo	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia
11-04-23	IDIGER	\$1.000	Manejo	Preparación para facilitar la recuperación
Total		\$14.826		

Con base en lo anterior, cada entidad solicitante expondrá su necesidad, para lo cual proceden de la siguiente manera:

- **JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ** – La doctora Martha Perdomo realiza su presentación de manera presencial y con base en lo establecido en el Decreto 383 de 2018 solicita a la Junta Directiva de FONDIGER la asignación de recursos necesarios para la poda, tala y trozado al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, como medida de reducción de riesgos por árboles por valor de **DOS MIL TRECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS \$2.330.599.548**, para ejecutar tratamientos silviculturales para la prevención y mitigación del riesgo.

En igual sentido deja constancia que para el periodo comprendido entre 2018 al 2020, el JBB no había efectuado solicitud de asignación de recursos a FONDIGER por este concepto.

- **ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR** – La Alcaldesa Local, doctora Tatiana Piñeros de manera virtual procede a presentar la solicitud de asignación de recursos por valor de **CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS \$5.196.158.603**, para estudios, diseños y obras de estabilización necesarios para la apertura del tramo vial que conduce de Pasquilla a la Localidad de Sumapaz y a la Localidad de Ciudad Usme. Frente a la exposición de motivos, la delegada de la Secretaría de Hacienda Dra. Martha Cecilia García, menciona que está programado la transferencia de recursos por parte de la SDH a los Fondos Locales para estudios y diseños para mantenimiento vial. Como complemento a la solicitud de recursos, la Alcaldesa Local menciona que en su Plan de

AG



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO  
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

Desarrollo Local no cuenta con una meta de Estudios y Diseños, por lo que solicita que se financien desde el Fondiger al menos los Estudios y Diseños para la vía relacionada en su requerimiento. A la solicitud de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, la Junta Directiva se pronuncia señalando que no está de acuerdo en entregar los recursos solicitados, debido a la incertidumbre de los costos finales de esta intervención, por lo cual solamente someterá a votación la aprobación de asignación de recursos sólo para el desarrollo de estudios y diseños en el sector la Vereda la Pasquilla.

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.** La Secretaria de Ambiente Dra. Carolina Urrutia, de manera presencial procede a presentar a los miembros de la Junta Directiva, la solicitud de asignación de recursos por valor de **QUINIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS \$508.000.000**, para contratar cinco (5) ingenieros forestales para atender las emergencias silviculturales.
- **IDIGER.** El Director de IDIGER de manera presencial procede a presentar a los miembros de la Junta Directiva, solicitud de asignación de recursos por valor de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS \$3.500.000.000**, para adquisición de elementos y equipos necesarios para la preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias, discriminados de la siguiente manera:

**Tabla 1. Elementos y equipos necesarios para la preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias**

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR EN MILLONES
1	DETECTOR DE MOVIMIENTOS TORÁDICOS:	1	\$ 422
2	DETECTOR INALÁMBRICO DE ESTABILIDAD DE ESTRUCTURAS	2	\$ 488
3	VENTILADOR ELECTRICO (ASPIRANTE/SOPLANTE)	2	\$ 190
4	EQUIPO DE DETECCIÓN DE BARRAS EN CONCRETO:	2	\$ 200
5	CÁMARAS TÉRMICAS ELECTRÓNICAS	2	\$ 112
6	CARPAS DE 4X4m	8	\$ 29
7	CARPA TIPO HANGAR DE 10X15m	3	\$ 156
8	CATRES	400	\$ 98
9	MESAS PLEGABLES	25	\$ 7
10	SILLAS PLEGABLES	150	\$ 22
11	CARPA ARMADO RÁPIDO	4	\$ 913
12	SISTEMA DE REFUGIO ASAP HUB	1	\$ 254
13	RADIOS PORTATILES APX2000	25	\$ 358
14	BATERÍAS APX2000	40	\$ 20
15	BATERÍAS APX8000	20	\$ 13
16	BATERÍAS DGP6150	30	\$ 13
17	Cargador con adaptador para baterias APX8000	20	\$ 15
18	Antena Motorola APX1000 frecuencias 7-800 NAF5085A	20	\$ 4
19	Tapa protector conector de monofono radios	100	\$ 10
20	Capacitación para programar equipos AP	1	\$ 59
21	llave de programación de software APX	1	\$ 3
22	Repetidor marca Motorola, modelo5LR5100	7	\$ 112
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 3.500</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

En igual sentido solicita la asignación de **DOS MIL CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$2.108.963.054**, a la Subcuenta de Recuperación en la Línea de Inversión **“Estar preparados para la respuesta a Emergencias y Desastres”** en el Programa **“Preparación para facilitar la recuperación”**, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 002 De 2022 – **“Por medio del cual se modifica parcialmente el Reglamento Operativo, de Administración y Manejo de los recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER”**.

### 6. DISTRIBUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Con base en el punto anterior, el Secretario Técnico de la Junta Directiva del Fondiger, ingeniero Guillermo Escobar, da a conocer la propuesta de distribución de recursos por valor de **NUEVE MIL NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE \$9.009.485.532**, así:

Gráfico 14. Distribución de recursos

Fecha aprobación	Entidad Beneficiaria	Valor	Subcuenta
20/04/2023	JBB	\$ 2.330.599.548	REDUCCION
20/04/2023	Alcaldía Local Ciudad Bolívar	\$ 561.572.930	ANALISIS
20/04/2023	SDA	\$ 508.350.000	REDUCCION
20/04/2023	IDIGER	\$ 3.500.000.000	MANEJO
20/04/2023	IDIGER	\$ 2.108.963.054	RECUPERACION
TOTAL		\$ 9.009.485.532	

- **JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ** – Con base en la sustentación efectuada por el Jardín Botánico se somete este requerimiento a votación nominal para asignar al **JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ** la suma de **DOS MIL TRECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS \$2.330.599.548** la cual es aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva del Fondiger.
- **ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR** – Con base en la sustentación efectuada por la Alcaldesa Local se somete este requerimiento a votación nominal para asignar a la Alcaldía



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Local de Ciudad Bolívar la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS \$ 561.572.930**, la cual es aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva del Fondiger.

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.** Con base en la sustentación efectuada por la Secretaria de Ambiente, se somete este requerimiento a votación nominal para asignar a la Secretaría Distrital de Ambiente la suma de **QUINIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE \$508.350.000**, la cual es aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva del Fondiger.
- **IDIGER.** Con base en la sustentación efectuada por el Director de IDIGER, se somete este requerimiento a votación nominal para asignar al IDIGER la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS \$ 5.608.963.054**, la cual es aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva del Fondiger.

### 7. MODIFICACIÓN PAE- DECRETO 513 DE 2022

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, señala a manera informativa, que en la sesión del Consejo Distrital de gestión del Riesgo de Desastres realizada el día 17 de marzo de 2023 se realizaron y aprobaron las siguientes modificaciones al Plan de Acción Específico PAE.

Gráfico 15. Modificaciones PAE-Decreto 513 de 2022

7. Modificaciones – PAE Decreto 513 de 2022				
Modificaciones CDGRD-CC – 17 marzo 2023				
SECTOR	LÍNEA	RECURSO PROGRAMADO	SOLICITUD	VALOR FINAL
Integración Social	2.2 Transporte de emergencia para el traslado de personas al beneficio de alojamiento transitorio - SDIS	\$90*	Ampliar el alcance de la línea para incluir el transporte para el traslado del personal y equipos de trabajo de la SDIS, quedando así: 2.2 Transporte de emergencia para traslado de personas afectadas, de personal y equipos de trabajo para la atención de emergencias	\$90*
Movilidad	3.4 Soporte Operativo - UAERMV	\$984*	Eliminar y reasignar el recurso a la línea 3.2 Obras de mitigación y estabilización –UAERMV	\$4.484*
	3.5 Insumos para la operación - UAERMV	\$2.500*		
Hábitat	4.3 Aplicación instrumento financiero a 230 familias evacuadas de zonas de riesgo - SDHT	\$2.500*	Ajustar el número de familias a atender quedando así: 4.3 Facilitar la evacuación de zonas de riesgo a través de la aplicación de un instrumento financiero que permita satisfacer las necesidades de vivienda de los hogares afectados	\$2.500*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO  
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

7. Modificaciones – PAE Decreto 513 de 2022



Modificaciones CDGRD-CC

SECTOR	LÍNEA	RECURSO PROGRAMADO	SOLICITUD	VALOR FINAL
Gobierno	7.5 Intervención temporal punto crítico vereda El Verjón - ALCALDIA SANTAFE	\$150*	Alcaldía Local solicita reasignación de punto crítico ya que la UAERMV va a adelantar dichas intervenciones en este sector quedando así:  7.5 Señalización, aislamiento y protección temporal en puntos críticos en los que se evidencian movimientos en masa para proteger el paso vehicular y peatonal que se presenta en la Localidad de Santa Fe	\$150*
Ambiente	8.1 Acotamiento de quebradas y cuerpos de agua - SDA	\$144*	Eliminar línea y reasignar recurso a la línea 8.5 quedando así: 8.5 Adiciones a los contratos y contratación nueva del grupo de evaluación y seguimiento de silvicultura, en el marco de la calamidad pública	\$594*
	8.2 Acotamiento de quebradas y cuerpos de agua. Componente geomorfológico - IDIGER	\$108*	Eliminar línea y reasignar recurso, se propone a la línea 8.9 Manejo de arbolado en riesgo (Tala) en Bogotá Región (espacio público, institucional, privado y rural) a cargo del JGB	\$1.100*

8. SOLICITUDES DE REASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, presenta la solicitud de reasignación de recursos conforme a lo indicado en comunicación remitida por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, donde manifiestan que no van a hacer uso de los recursos asignados por valor de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS (\$ 1.443.059.028)** para los estudios, diseños y obra en el sector de Divino Niño, por lo que se propone reasignar estos recursos al Idiger, para atender las necesidades de elaboración de estudios, diseños y obras de mitigación, así:

Gráfico 16 Reasignación y distribución de recursos

8. Solicitudes de reasignación y redistribución de recursos



Contracréditos FONDIGER

SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	PROGRAMA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR MODIFICACIÓN
Conocimiento	Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos	Elaboración y actualización de estudios de riesgos y cambio climático	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Elaboración y actualización de estudios de riesgos y cambio climático (Divino Niño)	\$ 43.887.652
Reducción	Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes	Obras de mitigación	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Obras de mitigación (Divino Niño)	\$ 1.399.171.376
Total					\$1.443.059.028

Créditos FONDIGER

SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	PROGRAMA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR MODIFICACIÓN
Conocimiento	Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos	Elaboración y actualización de estudios de riesgos y cambio climático	IDIGER	Elaboración y actualización de estudios de riesgos y cambio climático	\$ 43.887.652
Reducción	Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes	Obras de mitigación	IDIGER	Obras de mitigación	\$ 1.399.171.376
TOTAL					\$1.443.059.028



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO  
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Por otra parte, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, señala que en el marco del Plan de Acción Específico- PAE del Decreto 513 de 2022, y teniendo en cuenta las modificaciones aprobadas al PAE en sesión del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres del 17 de marzo de 2023, se solicita la aprobación de la Junta Directiva para la reasignación de recursos por valor de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS \$108.000.000**, que se encontraban a cargo del IDIGER para desarrollar la Actividad 8.2, para ser reasignados al Jardín Botánico en la Actividad 8.9 Manejo de arbolado en riesgo (Tala) en Bogotá Región (espacio público, institucional, privado y rural), así:

Gráfico 17 Reasignación y distribución de recursos PAE

8. Solicitudes de reasignación y redistribución de recursos					
Contracréditos RECURSOS PAE					
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	PROGRAMA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR MODIFICACIÓN
Manejo	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia Distrital de Respuesta	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia	IDIGER	8.2. Acctamiento de quebradas y cuerpos de agua. Componente geomorfológico-	\$ 108.000.000
Total					\$ 108.000.000
Créditos RECURSOS PAE					
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	PROGRAMA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR MODIFICACIÓN
Manejo	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia Distrital de Respuesta	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia	JARDÍN BOTÁNICO	8.9. Manejo de arbolado en riesgo (Tala) en Bogotá Región (espacio público, institucional, privado y rural)	\$ 108.000.000
TOTAL					\$108.000.000

Con base en los argumentos planteados, el Secretario Técnico de la Junta Directiva solicita la aprobación de la solicitud de reasignación de recursos por medio de votación nominal, en consecuencia, una vez efectuada la votación se da por aprobada.

## 9. PROPOSICIONES Y VARIOS

### 9.1 Acuerdos Tesorales-SDH

Con respecto a este tema, se da por surtido; toda vez que la Secretaría Distrital de Hacienda a la fecha de esta sesión, ha remitido la documentación requerida para iniciar el trámite de cierre de los siguientes Acuerdos Tesorales:

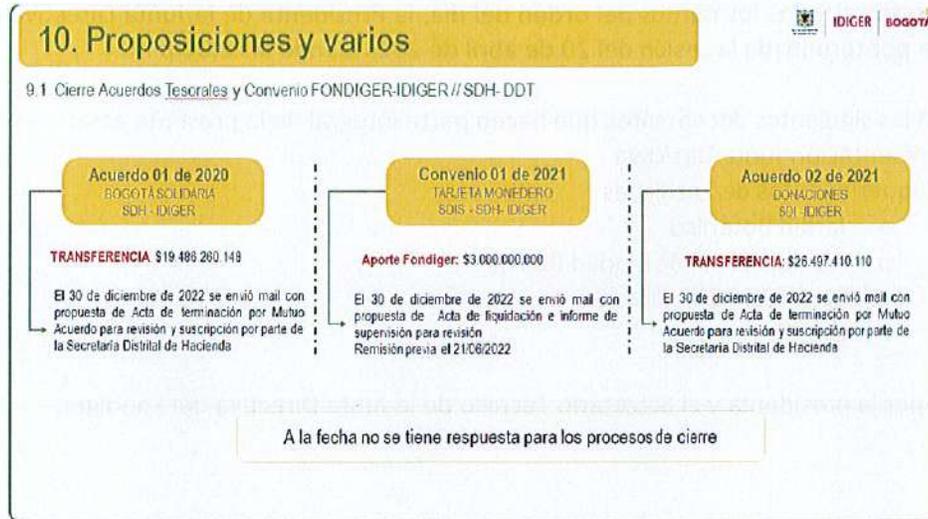


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 18. Proposiciones y Varios-Acuertos Tesorales SDH



Con respecto a lo anterior, el Secretario Técnico manifiesta que la información allegada el día de hoy por la Secretaría Distrital de Hacienda va a ser revisada por parte del Idiger-Fondiger, para efectos de dar por terminados estos Acuerdos suscritos en el Marco del COVID 19 - Programa Bogotá Solidaria

### 9.2 Ampliación Plazo - Plan de Acción UAESP

En atención a este punto, el Director de la UAESP manifiesta que en el marco del Acuerdo 004 de 2021 se le asignaron recursos a la UAESP por valor de **MIL TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS \$1.033.000.000**, para el manejo de llantas abandonadas. Informa que de estos recursos se han ejecutado **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS \$ 653.000.000**, y que la solicitud ante la Junta Directiva no es de asignación de nuevos recursos, sino que se encuentra relacionada con la ampliación del plazo del Plan de Acción, proponiéndose como nueva fecha la del 31 de diciembre de 2023.

Esta solicitud de efectúa con el objetivo de liquidar el contrato cuyo plazo de ejecución ya termino y adicionalmente poder ejecutar el saldo que es de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS \$379.000.000** en el mismo programa de recolección de llantas en desuso por medio de un contrato nuevo. Frente a lo anterior, la Dra. Carolina Urrutia, en su calidad de presidenta de la Junta Directiva, recomienda apoyar la estructuración de este, sin afectar los derechos del anterior contratista, en el sentido de *"Procurar que este proceso sea tanto más atractivo para su ejecución como más efectivo en la disposición de las llantas de la ciudad"*.

De esta manera los miembros de la Junta Directiva proceden a autorizar la ampliación del plazo del Plan de Acción para la recolección de llantas en desuso en la ciudad, hasta el 31 de diciembre del presente año. A solicitud del Secretario Técnico de la Junta Directiva, el ingeniero Guillermo Escobar, manifiestan



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

que la UAESP debe radicar el nuevo Plan de Acción, conforme al Manual operativo del Fondiger.

Una vez surtidos todos los puntos del orden del día, la Presidenta de la Junta Directiva la Dra. Carolina Urrutia da por terminada la sesión del 20 de abril de 2023 siendo las 2:30 p.m.

Se anexan los siguientes documentos que hacen parte integral de la presente acta:

- Presentación Junta Directiva
- Requerimientos de Entidades
  - Jardín Botánico
  - Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
  - Secretaría de Ambiente
  - UAESP

Se firma por la presidenta y el Secretario Técnico de la Junta Directiva del Fondiger,

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ

Presidente

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO

Secretario Técnico

Proyectó: Angélica Sierra Ochoa - Contratista FONDIGER  
Revisó: Mary Sol del Pilar Manjarrés - Profesional Especializado OAP  
Omar Hernández - Contratista FONDIGER  
Aprobó: Nelson Rincón Martínez - jefe de Oficina Asesora de Planeación - IDIO